



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA EMPRESA VE «INSUFICIENTE» LA REFORMA. Representantes de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades (que agrupa a empresarios, sindicatos, estudiantes y otros colectivos de la socie-

dad) le dijeron ayer a Wert que su reforma universitaria es «insuficiente» -en palabras de su presidente, Joaquín Moya-Angeler- y le pidieron «valentía» para «impulsar» los cambios «profundos» que hacen falta.

Wert deja a las universidades decidir si dan grados de tres o cuatro años

Los rectores están en contra de cambiar el modelo porque lo consideran «confuso»

OLGA R. SANMARTÍN / Madrid
 El ministro de Educación, José Ignacio Wert, flexibilizará el sistema universitario hasta el punto de dejar en manos de los campus la duración de las carreras. Los rectores podrán decidir si imparten, como hasta ahora, grados de cuatro años y másteres de uno, o si optan por grados de tres años y másteres de dos, como hace la mayoría de los países europeos.

Así se establece en un borrador de real decreto, al que ha tenido acceso EL MUNDO, que, amparándose en el principio de autonomía universitaria del que habla el artículo 27 de la Constitución, establece tres cosas. La primera es que, en el caso de los grados, «los planes de estudios tendrán entre 180 y 240 créditos» (es decir, durarán entre tres y cuatro años). La segunda, que cuando se trate de títu-

los oficiales españoles que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, los planes de estudios «deberán tener 240 créditos» (es decir, ser de cuatro años). Y la tercera, que para hacer el doctorado habrá que tener el título de grado y de máster y superar, «al menos, 300 créditos» (es decir, haber aprobado un mínimo de cinco cursos). Todo lo que sea concretar más esta

horquilla dependerá de lo que quieran hacer las universidades.

El proyecto de real decreto tiene sólo dos páginas y modifica dos normas de 2007 y 2011. En la práctica, conlleva que un alumno de la Universidad de Sevilla, por poner un ejemplo, podría hacer Derecho en tres años, mientras que otro de la Universidad Complutense de Madrid lo haría en cuatro. Incluso dentro de

una misma ciudad, las distintas universidades podrían establecer duraciones diferentes.

Los rectores, que debatirán hoy este decreto con Wert en el Consejo de Universidades (mañana el ministro se lo presentará a las CCAA), están en contra de este modelo porque lo consideran «muy confuso», sobre todo porque ahora están empezando a salir las primeras promociones con grados de cuatro años, las que surgieron para adaptar la universidad española al Espacio Europeo de Educación Superior. Antes del Proceso de Bolonia, las carreras en nuestro país duraban cinco años.

«Un nuevo cambio de modelo, cuando el actual no está desarrollado plenamente, sin un cambio global de las políticas universitarias y un amplio consenso académico y político que lo sustente, tiene significativos costes sociales, académicos, legal-administrativos y, además, puede tener una incidencia negativa en las plantillas del profesorado», advierte en un informe la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue).

El decreto, por contra, recuerda que el sistema actual (el llamado 4 + 1), con grados de al menos 240 créditos y másteres de 60 créditos, «dificulta la internacionalización» de los estudiantes españoles y que su propósito es «homogeneizar» la duración de los estudios españoles con los de Europa, que prefiere el conocido como 3 + 2: grados de 180 créditos y másteres de 120 créditos.

Sólo España, Chipre, Turquía y Eslovenia se rigen por el primer modelo, argumenta Wert.